

POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIOAMBIENTE Y PREVENCIÓN DE RIESGOS

La Dirección de CONTSE, considera que la Calidad de sus productos y servicios, el respeto al Medio Ambiente y la Prevención de Riesgos para la Seguridad y Salud de sus empleados, son factores esenciales para el éxito de la empresa.

Su política se basa en dos principios básicos esenciales: un equipo humano cualificado y con alto grado de experiencia, y una tecnología moderna y constantemente puesta al día, que permita cumplir con los requisitos y legislación vigente relativos al Medio Ambiente y la Prevención de Riesgos Laborales, así como la normativa propia de su sector.

CONTSE pretende obtener la satisfacción de sus clientes, mediante la optimización de los medios, la competencia, la motivación y formación del personal, la buena gestión interna y el cumplimiento de todos los requisitos, ya sean por parte del cliente, ya sean reglamentarios o legales tanto sobre medioambiente como de seguridad.

Con la inquietud de mejorar el servicio a sus clientes, así como de respetar el medio ambiente y garantizar la seguridad y salud de todos y cada uno de sus empleados, la Dirección de CONTSE establece, declara y asume los siguientes principios:

- La calidad final del servicio prestado al cliente es el mejor resultado de las acciones planificadas y sistemáticas de prevención, detección, corrección y mejora continua durante los procesos.
- Garantía de cumplimiento de la Legislación Medioambiental y de cualquier otro requisito que la empresa suscriba relacionado con sus aspectos medioambientales, y compromiso de una mejora continua de los resultados medioambientales.
- Las exigencias contractuales, los deseos y expectativas de los clientes son los criterios para establecer el patrón de la calidad de nuestros productos y servicios.
- Cada empleado es el responsable de la calidad de su trabajo.
- La Dirección es responsable de impulsar la implantación de la política y los objetivos tanto de calidad y medioambientales, como de prevención de riesgos laborales, comprobando su correcta ejecución y aplicación mediante auditorías, además de mantener un Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales y de mejora continua de los resultados relativos a estos tres campos.
- Política de formación de personal para fomentar la concienciación y responsabilidad en los temas de calidad, medioambiente y prevención de riesgos laborales de sus empleados, así como para mantener su capacitación técnica y profesional, fomentando su involucración en los objetivos y política de CONTSE.
- Disposición de procedimientos de actuación en caso de situación crítica o accidente que pueda tener consecuencias medioambientales.
- Prevención y minimización de todos los contaminantes que se generen en la empresa, a través de su control en los distintos departamentos de la empresa.


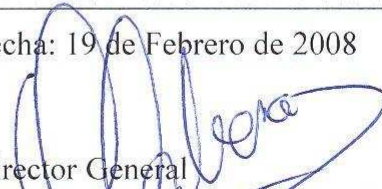
- La Dirección de CONTSE designa al Responsable de Calidad y Medioambiente como Representante de la misma, asumiendo así la responsabilidad de verificar el cumplimiento de la política y los objetivos establecidos.
- La Dirección es responsable de fomentar la participación de los trabajadores en las actividades preventivas y acciones de seguridad e integrar la prevención y atribuir responsabilidades a todos los niveles jerárquicos.
- Se dará cumplimiento a todas las regulaciones legales en vigor, las derivadas de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y la reglamentación que la completa y desarrolla, también las regulaciones legales aplicables y aquellos requisitos que la organización suscriba relacionados con sus aspectos ambientales.
- Se velará para que dichos criterios legales, sean cumplidos por las empresas que establezcan cualquier tipo de vínculo o relación económica, jurídica, comercial o de cualquier otra naturaleza, con la nuestra.
- Se realizará un seguimiento y control del cumplimiento de las normas en materia de seguridad y salud, por parte de todo el personal.
- La Dirección organizará y dispondrá de los medios necesarios para llevar a cabo el cumplimiento de las actividades preventivas reflejadas en la Ley y posteriores reglamentos, designando a un trabajador para llevar a cabo la actividad preventiva en CONTSE.

Esta política se hará llegar, además de a los empleados de CONTSE, a aquellas personas que trabajen para la empresa o en nombre de ella, mediante su exposición en un tablón de anuncios en la sala de descanso.

El Responsable de Calidad y Medioambiente y el Técnico de Prevención de Riesgos Laborales, en colaboración con los distintos Departamentos de la empresa, han desarrollado un Manual de Gestión Integral de Calidad, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales, Procedimientos e Instrucciones de Trabajo, basándose en las normas UNE-EN ISO 9001:2000, UNE-EN ISO 14001:2004 y OHSAS 18001:1999, que tiene por alcance:

TRATAMIENTOS RESPIRATORIOS DOMICILIARIOS: OXIGENOTERAPIA, GASES MEDICINALES, AEROSOLTERAPIA, CPAP, BPAP, RESPIRADORES, MONITORIZACIÓN, ESTUDIOS DEL SUEÑO.

PLANTA ENVASADORA DE GASES MEDICINALES, INDUSTRIALES Y PARA ALIMENTACIÓN. ALMACÉN DE GASES. PLANTA ACONDICIONADORA DE CILINDROS.

DIRECCIÓN DE CONTSE:	
Fecha: 19 de Febrero de 2008 	Fecha: 19 de Febrero de 2008 
Presidente - Consejero Delegado	Director General